



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C."

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/8/2023**, relativo al Recurso de Apelación promovido por "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.", en contra de la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C." PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS". La magistrada presidenta e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha catorce de junio de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **catorce de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, ACUMULACIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/RAP/8/2023.

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/8/2023.

PROMOVENTE: "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C."

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C." PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

MAGISTRADA PONENTE: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Con esta fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el acuerdo de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, por el cual se turna documentación relativa al expediente TEEC/RAP/8/2023, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción, acumulación y cumplimiento. Se tiene por recibido el oficio SECG/509/2023, firmado por Fabiola Mauleón Pérez, en calidad de Secretaria Ejecutiva del

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, ACUMULACIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAGISTRADA INSTRUCTORA

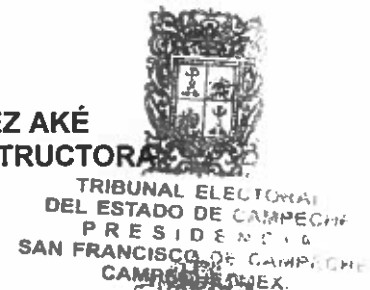
TEEC/RAP/8/2023

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado por este Órgano Jurisdiccional mediante acuerdo de fecha doce del presente año.

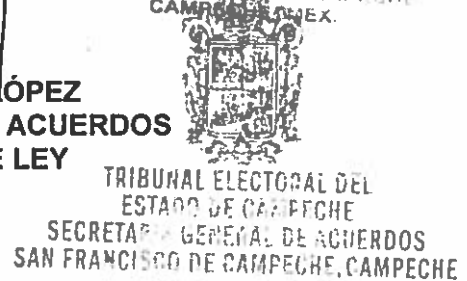
NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE**.

Así, lo acordó y firma, la Magistrada, Presidenta e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de Ley, **Juana Isela Cruz López**, quien certifica y da fe. **Conste**.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (catorce de junio de dos mil veintitrés), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. **CONSTE**